

Nombre de la convocatoria:

Programa "Territorios de Impacto"

Contexto y propósito

Los territorios mediterráneos enfrentan una triple crisis: ecológica, social y económica.

La pérdida de biodiversidad, el abandono rural y el debilitamiento de economías locales requieren soluciones integradas que regeneren la naturaleza y, al mismo tiempo, fortalezcan la cohesión social.

El programa "Territorios de Impacto" nace para impulsar proyectos que promuevan la mejora del entorno a través de soluciones basadas en la naturaleza convirtiendo la regeneración ecológica en motor de desarrollo económico y social.

Este enfoque propone devolver a los ecosistemas su estructura, funciones y diversidad originales, y permitir que la naturaleza recupere su capacidad de autorregulación y resiliencia frente a sucesos climáticos como sequías, inundaciones o incendios.

En un contexto global marcado por la degradación del suelo y la fragmentación de ecosistemas naturales, apoyar iniciativas de renaturalización no solo es deseable, sino urgente.

La naturaleza es un activo, nuestro futuro y la responsabilidad de todos para una sociedad cohesionada.

Contenido del programa

1. Organizadores del programa

El programa "Territorios de Impacto" está promovido y organizado por Suma Impact Foundation en colaboración con Fundación Triodos.

Suma Impact Foundation es la fundación filantrópica de Suma Capital. La Fundación actúa como plataforma de conocimiento y acción social para promover una transición ecológica justa para las personas y territorios vulnerables a la crisis climática. Apoyan organizaciones innovadoras e inclusivas que operen en el mediterráneo y aporten soluciones que integren naturaleza y cohesión social.

En el marco de la presente convocatoria, Suma Impact Foundation se encarga de seleccionar a las iniciativas que cumplan con los criterios establecidos en las Bases, de aportar los fondos que hacen posible esta convocatoria, y de acompañar a las iniciativas ganadoras en su crecimiento y desarrollo. Se encargará asimismo de la entrega de los fondos de capital semilla y recaudados por medio de la campaña de *matchfunding*.

La Fundación Triodos en España, fomenta el uso responsable del dinero como instrumento de mejora social. Entre sus fines fundacionales se encuentra estimular el uso del dinero de donación como fuente de financiación de iniciativas innovadoras en los sectores ambiental, social y cultural, así como canalizar el dinero de donación hacia ese tipo de iniciativas.

En el marco de la presente convocatoria, La Fundación Triodos, en cumplimiento de sus fines fundacionales se encargará de la documentación asociada a la convocatoria de crowdfunding, de darle visibilidad para movilizar donaciones y de acompañar a las organizaciones seleccionadas en todas las fases, hasta la entrega final de los fondos recaudados por medio de la campaña de crowdfunding.

2. Presentación

Las soluciones basadas en la naturaleza parten de un principio sencillo pero poderoso: los territorios sanos son aliados fundamentales para el bienestar humano y la cohesión social. Restaurar bosques, proteger humedales, regenerar suelos agrícolas o reforestar cuencas no solo captura carbono y protege la biodiversidad, sino que es elemento indispensable para la seguridad alimentaria, la prevención ante catástrofes climáticas y la generación de un impacto positivo en las comunidades locales.

Por eso, desde Suma Impact Foundation, en alianza con Fundación Triodos a través de su convocatoria de Matchfunding para la Renaturalización, ponemos en marcha el Programa "Territorios de Impacto" para apoyar e impulsar pequeñas iniciativas que promuevan la cohesión social y mejora del entorno a través de soluciones basadas en la naturaleza.

3. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas ejemplares, dentro del territorio de Cataluña, que promuevan la cohesión social y territorial a través de soluciones basadas en la naturaleza.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos catalanes que trabajen en:

- Aborden retos sociales en armonía con los ecosistemas, generando oportunidades de empleo, educación, formación y emprendimiento vinculadas a la regeneración del territorio, especialmente en contextos de despoblación o vulnerabilidad.
- Impulsen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (captura de carbono, fertilidad del suelo, gestión del agua), desarrollando al mismo tiempo actividades arraigadas en el territorio y las comunidades locales.
- Promuevan agricultura regenerativa y orgánica, restaurando suelos y fortaleciendo la resiliencia frente a sequías e inundaciones por medio de saberes tradicionales y fomentando el talento juvenil y relevo generacional.
- Desarrollen gestión forestal sostenible, restaurando ecosistemas y previniendo incendios en colaboración con las comunidades locales, generando empleo verde y reforzando la gobernanza territorial.

Quienes promuevan los proyectos deberán tener vocación de:

- Conectar actores y tejer redes, alineando agendas públicas, privadas y comunitarias
- Diseñar transformaciones a largo plazo, integrando naturaleza y cohesión social
- Actuar desde la escucha, combinando ciencia y conocimiento, para adaptar soluciones al territorio y sociedad

Quedan excluidas de esta convocatoria las iniciativas:

- Con otras campañas de crowdfunding abiertas en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrolladas por personas físicas no autónomas o por administraciones públicas.
- Que no dispongan de una estructura financiera y de gestión suficiente para asegurar su viabilidad del proyecto a medio plazo.
- Desarrolladas fuera de la comunidad autónoma de Cataluña.

4. Apoyo a los proyectos seleccionados

4.1 Financiación disponible y campaña de crowdfunding

La financiación disponible para esta convocatoria es de 20.000 € que se repartirá entre dos iniciativas, con un máximo de 10.000 € por iniciativa.

El proceso para poder recibir el máximo de 10.000 € por proyecto será el siguiente:

1. Los proyectos arrancarán sus campañas de crowdfunding con 5.000 € que serán aportados por Suma Impact Foundation como capital semilla para poder cumplir el objetivo mínimo definido por cada organización.
2. Las campañas de crowdfunding estarán activas durante 40 días. Durante ese tiempo, cada organización deberá intentar conseguir llegar al objetivo óptimo definido con el apoyo de la ciudadanía. Las donaciones por parte de la ciudadanía se realizarán a la Fundación Triodos a través de la plataforma habilitada para tal fin en crowdfunding.fundaciontriodos.es.
3. Para incentivar dicha donación comunitaria, cada euro que el proyecto consiga de su base social será doblado por el fondo de matchfunding de Suma Impact Foundation, hasta un máximo de 5.000 € por proyecto, cuyo desembolso estará condicionado al cumplimiento de los compromisos descritos en el apartado 8.

En resumen, cada proyecto contará con mínimo 5.000 € (aportado por el fondo de matchfunding de Suma Impact Foundation) con la posibilidad de llegar a otros 10.000 € adicionales (5.000 € aportados por la ciudadanía + 5.000 € del fondo de matchfunding), que podrán incrementar con más donaciones individuales durante el período en el que la campaña esté activa.

Si los proyectos no llegasen a conseguir 5.000 € de donaciones de la ciudadanía y, por ese motivo, no se llegase a adjudicar la totalidad del fondo de 20.000 € disponible para el matchfunding, la cantidad restante será devuelta a Suma Impact Foundation para que lo destine a otras iniciativas apoyadas desde la Fundación.

4.2 Acompañamiento estratégico

Cada proyecto podrá acceder a un programa de acompañamiento valorado en 5.000 euros ofrecido por la red de mentores y expertos de Fundación Triodos y Suma Impact Foundaton que los acompañarán tanto en la fase inicial de la campaña de crowdfunding como en la fase posterior de ejecución de la iniciativa. El acompañamiento abordará áreas críticas para el desarrollo de los proyectos que incluirá entre otras cuestiones:

- Formación para preparar la campaña de crowdfunding y el plan de comunicación.
- Mentoría estratégica.
- Asesoramiento legal.
- Apoyo en narrativa e impacto.
- Visibilidad institucional.
- Acceso al ecosistema Suma Impact Foundation y su red de alianzas.

5. Fases de la convocatoria y programa

- Fase I: Recepción

El plazo de presentación estará abierto entre el 25 de febrero y el 9 de marzo del 2026.

Para presentar los proyectos se completará un formulario específico para esta convocatoria.

- Fase II - Selección

Entre el 9 y el 24 de marzo del 2026 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará, tras una entrevista final, los dos proyectos que pasarán a la fase siguiente.

- Fase III - Formación y preparación de campaña.

Entre el 8 de abril y el 10 de mayo de 2026 las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de crowdfunding, para lo que recibirán formación por parte de la Fundación Triodos.

- Fase IV - Campaña para la captación de fondos.

Del 11 de mayo al 20 de junio del 2026 (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.

- Fase V – Pagos dinerarios a los proyectos
 - 1º pago antes del 15 de julio de 2026 correspondiente a los 5.000 euros del capital semilla garantizado, más la cuantía recaudada a través de la campaña de crowdfunding
 - 2º pago antes del 15 de diciembre de 2026 correspondiente al matchfunding por importe igual a la cantidad recaudada a través de la campaña de crowdfunding. Pago sujeto al cumplimiento de los compromisos descritos en el apartado 8.
- Fase VI – Acompañamiento estratégico a proyectos
Del 15 de julio de 2026 al 15 de julio de 2027 los proyectos recibirán un acompañamiento estratégico de Suma Impact Foundation y su ecosistema de aliados.

6. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de crowdfunding se hará según los criterios siguientes:

- Alineación con el propósito de Suma Impact Foundation
- Experiencia. Trayectoria previa de la organización y el equipo en trabajos relacionados con la restauración ambiental y el trabajo con comunidades locales.
- Impacto social. Se tendrá en cuenta el impacto en términos de comunidad o personas que se benefician del proyecto.
- Impacto ambiental. Se tendrá en cuenta la mejora en términos ambientales que el proyecto genera sobre el territorio.
- Medición: Capacidad de medir los resultados conseguidos durante la ejecución del proyecto.
- Proyección. Foco en la regeneración ambiental y cohesión social a medio plazo.
- Viabilidad. Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad económica y la coherencia entre la información financiera de la organización y los objetivos del proyecto.
- Transparencia. Claridad en el destino de los fondos que se obtendrán a través del Programa.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

7. El jurado

La selección de los proyectos la llevará a cabo un jurado formado por representantes del Patronato de Suma Impact Foundation.

8. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Realizar la formación de crowdfunding para preparar las campañas en el plazo detallado arriba. En caso contrario, el proyecto podrá ser descalificado.
- Trabajar activamente en el plan de acompañamiento estratégico posterior a la campaña de crowdfunding ofrecido por Suma Impact Foundation.
- Proporcionar a las entidades organizadoras todos los datos necesarios y detallados en estas Bases, así como otras aclaraciones que se requieran para la preselección.
- Facilitar a las entidades organizadoras imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para la difusión de sus campañas.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.
- Entregar a las personas donantes las recompensas a las que se hayan comprometido.
- Facilitar a Suma Impact Foundation la información, datos y explicaciones que se estimen pertinentes a fin de justificar el destino de los fondos.

9. Cobros, pagos y comisiones.

Los proyectos exitosos darán una comisión del 5 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria a la Fundación Triodos, en concepto de gastos por uso de la plataforma, soporte

técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

Antes de efectuar la donación a la entidad promotora del proyecto, la Fundación Triodos podrá tomar en consideración el importe reseñado en el anterior párrafo a los efectos de valorar y concretar el de la donación que efectivamente entregue a las entidades promotoras.

En el caso de que la entidad promotora haya resultado beneficiaria de un importe conforme a lo estipulado en estas Bases (en especial, en el apartado 7), la Fundación Triodos abonará la correspondiente donación una vez descontado el 5 % + IVA del total de la comisión, así como los gastos bancarios en una cuenta bancaria que se habrá facilitado desde cada proyecto antes de iniciar la campaña.

10. Disposiciones generales

La participación en el Programa "Territorios de Impacto" se ajusta a las condiciones legales de Suma Impact Foundation y de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de quienes impulsen cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas.

11. Plazo para presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar el formulario específico de la convocatoria a jruiz@sumaimpactfoundation.org antes del 9 de marzo del 2026 a las 2pm.

12. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Suma Impact Foundation
Email: jruiz@sumaimpactfoundation.org
Teléfono: 679 173 398

Organiza:



En alianza con:

